

bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en relación adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

IMPORTE DEUDA:
PRINCIPAL: 16.930,83.
RECARGO: 3.441,69.
INTERESES: 2.928,85.
COSTAS: 422,27.
TOTAL: 23.723,64.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. En el caso de existir discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportuno, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la seguridad Social aprobado por Real Decreto 415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25).

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de deudor se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29),

significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27).

Laredo, 19 de marzo de 2009.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

RELACIÓN DE BIENES EMBARGADOS
(con valoración de los mismos)

DEUDOR: IONASCO ALEXANDRU.
FINCA NUMERO: 01.

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCIÓN FINCA: VIVIENDA.
TIPO VÍA: CL.
NOMBRE VÍA: J. DE LA COSA - ALFONSO XII.
COD-POST: 39740.

DATOS REGISTRO

Nº TOMO: 1.795.
Nº LIBRO: 145.
Nº FOLIO: 218.
Nº FINCA: 5.075.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

IMPORTE DE TASACIÓN: 59.733,00 EUROS
UNA MITAD INDIVISA. URBANA. NÚMERO TREINTA Y UNO. PISO PRIMERO IZQUIERDA B DE LA CASA NÚMERO DIECISIETE DE POBLACIÓN, DENOMINADA CASA NORTE, DE UNA CALLE DE NUEVA APERTURA QUE ENLAZA LAS DE JUAN DE LA COSA Y ALFONSO XII, DE LA VILLA DE SANTOÑA, SITUADO EN LA PRIMERA PLANTA DE ALTURA Y TIENE UNA SUPERFICIE ÚTIL DE SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SE DISTRIBUYE EN COMEDOR, TRES DORMITORIOS, COCINA, BAÑO Y VESTÍBULO. LINDA: AL FRENTE ENTRANDO O ESTE, CALLE DE NUEVA APERTURA; AL FONDO U OESTE, CON EL PATIO Y LA ESCALERA COMÚN; A LA DERECHA ENTRANDO O SUR, CON LA CASA CENTRO DEL MISMO BLOQUE; Y A LA IZQUIERDA O NORTE, CON LA VIVIENDA TREINTA. NO TIENE ANEJOS. SU CUOTA ES DE DOS ENTEROS Y VEINTE CÉNTIMOS POR CIENTO. ES PARTE DE LA FINCA 1.830. AL FOLIO 53 DEL TOMO 731. REFERENCIA CATASTRAL 3401211VP6130S0006YQ.

Cantabria, 19 de marzo de 2009.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.
09/6298

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torreavega, 6 de abril de 2009.—El recaudador ejecutivo P.A. el jefe de Negociado, Javier Martínez de Velasco.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 09 000014

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39105531105	0111	GONZALEZ PAREDES ARTHUR			NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	
39 03 07 00159457		CL LOS PALACIOS 20 4º DCH	39400	CORRALES DE BUELNA	(39 03 503 09 000043621	39 03

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 03 1 09 000014

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03 PZ	CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536

09/5888

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03***Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 7 de abril de 2009.—El recaudador ejecutivo, P. A., el jefe del Negociado, Javier Martínez de Velasco.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 09 000016

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 391020999120	0521	ROTARU --- IACOB			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 03 08 00113311		CL QUINTANA 20 1º IZQ	39340	SUANCES	39 03 313 09 000859027	39 03	
10 39104104700	0111	FAMILIA VALENZUELA OVIDIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 03 04 00033979		CL LAVIÑA 6 2 E	39300	TORRELAVEGA	39 03 313 09 000920156	39 03	
10 39105876160	0111	IGLESIAS FERNANDEZ JUAN LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 03 08 00145037		CL QUINTANA 104 3 2 G	39340	SUANCES	39 03 313 09 000968757	39 03	
07 390049668094	0521	PEREZ COLLANTES ORLANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 03 08 00148572		UR PARQUE TANOS 42	39316	TANOS	39 03 313 09 000987854	39 03	
10 39105749252	0111	DEFERSO COSTA NORTE, S.C.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 03 08 00248505		PO DE LA MARINA ESPAÑOLA 10	39340	SUANCES	39 03 313 09 001066868	39 03	
07 391000596178	2300	MARAÑON RIAÑO MARIA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 03 08 00213846		TR DEL GRILLO 2 1º E	39300	TORRELAVEGA	39 03 313 09 001066969	39 03	
07 390038123882	0521	FRANCO VALLIN LUIS FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 03 08 00223243		LG VALLEDAL, 17	39594	PESUES (CAPITAL)	39 03 313 09 001067878	39 03	
07 390038123882	0521	FRANCO VALLIN LUIS FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 03 08 00223243		LG VALLEDAL, 17	39594	PESUES (CAPITAL)	39 03 313 09 001067979	39 03	
07 391013906295	0521	CHERKAOUI --- ABDERRAHMAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 03 03 00114582		PZ DEL GALLO 2 B	39311	SANTIAGO	39 03 313 09 001135475	39 03	
07 280272233524	0521	MARTINEZ BALSAS MARGARITA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 03 08 00199702		CL JOSE GUTIERREZ ALONSO 12	39300	TORRELAVEGA	39 03 313 09 001135980	39 03	
07 280272233524	0521	MARTINEZ BALSAS MARGARITA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 03 08 00199702		CL JOSE GUTIERREZ ALONSO 12	39300	TORRELAVEGA	39 03 313 09 001136081	39 03	
10 39105540603	0111	BRUMARCAN S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 03 09 00030381		AV CANTABRIA 0	39300	TORRELAVEGA	39 03 313 09 001144670	39 03	
07 391000985087	0521	SANCHEZ CRESPO MARIA ZAIDA			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
39 03 99 00035036		BO LA CABROJA (EL MOLINO) 6	39500	CABEZON DE LA SAL	39 03 348 09 001138610	39 03	
07 490023844254	0521	ARNAIZ FERNANDEZ ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 03 08 00262851		BO SAN ANTONIO 107 7	39538	HELGUERA	39 03 366 09 000828412	39 03	
07 390036831863	0521	TERAN FERNANDEZ PEDRO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 03 09 00004517		BO LA NOGALERA 100	39590	VALLES	39 03 366 09 000887117	39 03	

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 03 1 09 000016

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03 PZ	CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536

09/5893

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03***Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su represen-